

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Carrera 12 No. 31 – 08 piso 2°. Correo: j20cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310 71051444

AUDIENCIA ARTÍCULO 392 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO DENTRO DEL PROCESO VERBAL SUMARIO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO 680014003020-2023-00190-00 PROMOVIDO ALBA MERCEDES HERNÁNDEZ RAMÍREZ VS JOSÉ WILLIAMS RUÍZ RUÍZ.

En Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las nueve (9:00 a.m.) de la mañana, día y hora señalados en auto de fecha 9 de agosto de 2023, la suscrita Juez Veinte Civil Municipal de Bucaramanga, en asocio de su Secretaria Ad Hoc, se constituyó en audiencia pública y la declaró abierta para desarrollar la audiencia de que trata el Art. 392 del C.G. del P. En la hora señalada se hacen presentes las siguientes personas:

Parte Demandante: **ALBA MERCEDES HERNÁNDEZ RAMÍREZ** con C.C. No. 63.278.753

Apoderada: **Dra. NURIS NARCISA UPARELA IMBETT** con C.C. 42.996.203 y T.P. No. 171.029 del C.S.J.

En mérito de lo expuesto en audiencia, el **JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, RESUELVE:**

PRIMERO: **APLÁCESE** la presente audiencia por solicitud de la apoderada de la parte demandada, quien allega la respectiva incapacidad e historia clínica que justifican su petición.

SEGUNDO: **FÍJESE** como fecha para reanudar la presente audiencia el próximo martes veintiocho (28) de noviembre de 2023, a las 9:00 a.m.

La presente decisión queda notificada a las partes en estrados siendo las 9:23 a.m. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y se procede a la firma de la respectiva acta por parte del Despacho.

La Juez,

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Nathalia Rodriguez Duarte

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d4227d892ff3c412aeda986f2a189166ab9ccb1243ccbc96a2cbf018c91f788**

Documento generado en 05/10/2023 09:43:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>